



JUAN MIRAS MONEDERO S.L.
SUMINISTROS PARA LA AGRICULTURA

Avda. Alicún, nº 146
Tel. 950 32 01 14 - Fax 950 32 01 31
04740 ROQUETAS DE MAR (Almería)

Ctra. de Níjar, Km. 5'200
Paraje Agua Fresca
Teléfono - Fax 950 29 00 83
04120 LA CAÑADA (Almería)

E-mail: correo@grupomiras.com

CL: 4300.001268

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



ESPMDD002941

CLIENTE

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS 04/00 32/2/200

PLAZA DE LA CONSTITUCION
04740 ROQUETAS DE MAR ALMERIA
ALMERIA

C.I.F.: P0407900J

FACTURA 124.000739

NUMERO:

HOJA: 1

ROQUETAS DE MAR, 1 de Enero de 2,013

ALBARAN

NUMERO

FECHA

NOMBRE COMERCIAL

PRECIO

CANTIDAD

NETO

110.002014

14122012

REF.:

TIJERA PODAR O.WOLF-OFN 1 MANO

21.8900

1

21.89

120966

COLEGIO EL SOLANILLO

TOTAL ALBARAN ... *****21.89

PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOBRE PROTECCION DE DATOS
DE CARACTER PERSONAL (ACCESO, RECTIFICACION, CANCELACION Y
OPOSICION), DIRIGIRSE A LA DIRECCION ARRIBA INDICADA.

AYTO. ROQUETAS DE MAR
REGISTRO DE FACTURAS

Nº: 2013/138

FECHA: 28-1-2013

Aut.

BI.

21.89

21

%

*****21.89

IMPORTE ACUMULADO ALBARANES

21

4.60

.00

4.60

CUOTA I.V.A.

%

R. EQUIV.

%

TOTAL I.V.A.

TOTAL FACTURA

26.49 Eur

FORMA DE PAGO: REPOSICION

VENCIMIENTOS: 01.01.2013
26.49



JUAN MIRAS MONEDERO S.L.
SUMINISTROS PARA LA AGRICULTURA



CENTRAL:
Avda. Alicún, 146
Tel. 950 32 01 14 - Fax 950 32 01 31
04740 ROQUETAS DE MAR (Almería)

SUCURSAL:
Ctra. de Nijar, Km. 5,2 - Paraje Agua Fresca
Teléfono - Fax 950 29 00 83
04120 LA CAÑADA (Almería)

E-mail: correo@grupomiras.com

NOTA DE PEDIDO/CARTA DE PORTE

NUM-DOC: 110.002014
FECHA: 14122012
CLIENTE: 4300.001266
AGENTE: 000 ZON: 004 F/PAGO: REPOSICION

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS
COLEGIOS
04740 ROQUETAS DE MAR
ALMERIA

NIF: P0407900J

PERFIL: 000		NOMBRE COMERCIAL	CAT.	N.º LOTE	ENVASE	Nº BULTOS	TOTAL L / KG / UD.	PRECIO	TOTAL	%
CODIGO										I.V.A.
120966		TIJERA PODAR O.WOLF-OFN 1 M				1	1	21.89	21.89	21
		COLEGIO EL SOLANILLO								
PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOBRE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL (ACCESO, RECTIFICACION, CANCELACION Y OPOSICION), DIRIGIRSE A LA DIRECCION ARRIBA INDICADA.										
COPIA										
2013/138 28/12/13 ACEPTACION TELEFONICA PERSONA CONTACTO:  RESPONSABLE: FECHA: FIRMA:										
						BULTOS	LTS./KGS.			
TOTAL ADR						1	1			
TOTAL ALBARAN						1	1			

BASE IMPONIBLE	CUOTA I.V.A.	RECARGO EQUIVALENCIA	TOTAL
21.89	21%	4.60	26.49 Euros

CONDICIONES: Esta empresa recomienda el uso y aplicación de los productos descritos anteriormente de acuerdo con las condiciones de inscripción en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario, las condiciones de empleo que figuran en las etiquetas de los envases y conforme a su leal saber y entender, no responsabilizándose de los resultados ni de los perjuicios que puedan originar como consecuencia del inadecuado uso y aplicación de los mismos o bajo distintas condiciones de las recomendadas. El transporte se efectúa por cuenta del comprador. Las averías deberán ser reclamadas al vendedor en el acto de entrega. Acepto la custodia y adecuada utilización de los plaguicidas peligrosos reseñados en este documento. Real Decreto 3349/1983 de 20 de Noviembre por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas. Real Decreto 2216/1985 de 28 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento sobre declaraciones de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Real Decreto 162/1991 de 3 de Febrero por el que se modifica la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas. Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 24-02-93 por la que se establece la normativa reguladora del libro oficial de Plaguicidas Peligrosos. Resolución de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de 12 de Abril de 1.994, por la que se dan normas para el Libro Oficial de Movimiento de Plaguicidas Peligrosos. El comprador se somete a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales y Juzgados de Almería, con renuncia de su propio fuero. De conformidad con lo establecido en el art. 12 de la Ley 11/1997 de envases y residuos de envases y el art. 18 del Reglamento que la desarrolla, el poseedor final de este envase será responsable de su entrega para su correcta gestión ambiental.

CONFORME: EL TRANSPORTISTA

RECIBI CONFORME MERCANCÍAS
Y FICHAS DE SEGURIDAD

EL EXPEDIDOR:

EL FIRMANTE DECLARA:
Que el conductor y el
vehículo cumplen con las
disposiciones del ADR.
Que recibe del expedidor
las instrucciones escritas
de seguridad. Que la
carga y estiba de las
mercancías se ha
efectuado correctamente.

Fdo.
D.N.I.
MATRICULA VEHICULO

Fdo.
D.N.I.
LOCALIDAD

AUTORIZO A CARGAR EL IMPORTE DE ESTE DOCUMENTO EN MI CUENTA BANCARIA

JUAN MIRAS MONEDERO S.L.
C.I.F.: B-04733952

DECLARACION DEL EXPEDIDOR: JUAN MIRAS MONEDERO, S.L. certifica que las mercancías se admiten al transporte por carretera y que su estado, acondicionamiento, y en su caso, el envase y etiquetado están de acuerdo con las disposiciones del ADR.